

DETALLES PARA LA PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO (MANUSCRITO)

1. Formato general

- a. El archivo debe presentarse en formato Word (.doc o .docx).
- b. El manuscrito no debe exceder las 150 páginas.
- c. Debe incluir un resumen de la obra con una extensión máxima de 350 palabras.
- d. Todo el texto debe estar en una sola columna.
- e. No se debe utilizar negritas, salvo en títulos y subtítulos.
- f. Todas las páginas deben estar numeradas en la parte central inferior, iniciando desde la portada (donde figuran el título del libro y el nombre del autor o autores).

2. Configuración del documento

- a. Tamaño de página: A4.
- b. Márgenes: Superior e inferior de 3.0 cm.; izquierdo y derecho de 2.5 cm.
- c. Interlineado: Espacio y medio (1.5), No utilizar dobles espacios.
- d. Fuente: Times New Román.
 - Texto principal: tamaño 12 puntos;
 - Citas directas extensas (más de 40 palabras): 11 puntos.
 - Notas al pie: 10 puntos.

3. Elementos gráficos

- a. Las imágenes, fotografías y/o gráficos deben estar en formato JPG y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada (alta resolución).
- b. Las tablas deben estar diseñadas directamente en Word (no deben insertarse como imágenes ni copiarse desde Excel).
- c. Todas las ilustraciones (imágenes, fotografías, figuras, gráficos y tablas) deben:
 - Estar numeradas secuencialmente.
 - Incluir un título conciso.
- d. Contar con la fuente bibliográfica correspondiente.

4. Referencias y derechos

- a. Las referencias bibliográficas deben ubicarse al final de cada capítulo y ceñirse a las normas APA (séptima edición).
- b. El autor o autores deben garantizar que el manuscrito es una obra original e inédita. Para ello, deben presentar:
 - Declaración jurada de autoría (ANEXO 2).
 - Resumen de datos del autor o autores (ANEXO 3).

- c. El autor o autores son responsables de contar con los derechos y permisos necesarios para la reproducción de textos e ilustraciones.

5. Antiplagio

- a. Se debe adjuntar la captura de pantalla del reporte de Turnitin u otro software antiplagio utilizado por la universidad.
- b. El porcentaje máximo de similitud permitido es del 25 %, conforme a la normativa vigente.